



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación, que indica. /

07 MAR 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1052

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, conductor del DAEM y don Cristian Alvarez Aranda, Tesorero del DAEM.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante solicitud de cometido de funcionario de don Cristian Alvarez Aranda, Tesorero y Encargado de Mantención del DAEM, solicita cometido de funcionario para el día 03.03.2022, para entrega de rendición FAEP.
- II. Que, mediante solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, conductor del DAEM, quien trasladara a Viña del Mar a funcionario del Departamento de Educacion, el día 03.03.2022, para entrega de rendición FAEP.

DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario a don Cristian Alvarez Aranda, R.U.N N° Tesorero del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 03 de marzo del año 2022, para entrega de Rendición FAEP en la Ciudad de Viña del Mar.

II. Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 03 de marzo del año 2022, para entrega de Rendición FAEP en la Ciudad de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FÉ


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 07 MAR 2022
 FECHA SALIDA: 09 MAR 2022
 OBSERVACIÓN N°